



Título del Puesto: <b>Catedrático Auxiliar</b>	Sueldo: <b>\$5,188.00</b>
Convocatoria Número: <b>21-001</b>	Tipo de Nombramiento: <b>Probatorio</b>
Fecha de Emisión: <b>1 de octubre de 2021</b>	Fecha de Cierre: <b>31 de octubre de 2021</b>
Lugar de empleo: <b>Departamento de Administración de Empresas</b>	
Competencia Limitada a: <b>TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO</b>	

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como Seguridad de Empleo, Oportunidad de Ascenso, Oportunidad de Estudio con Ayuda Económica, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Extraordinaria, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, Licencia por Maternidad con sueldo completo, Beneficios del Sistema de Retiro y la Asociación de Empleados del ELA.

#### **Requisitos mínimos:**

1. Doctorado en Administración de Empresas, obtenido en una universidad connotada
2. Dominio de la materia y cinco años de experiencia en la enseñanza a nivel universitario en cursos de administración y emprendimiento
3. Trabajos publicados y conferencias dictadas sobre temas de administración y emprendimiento
4. Capacidad y compromiso para la investigación, búsqueda y adquisición de fondos externos y redacción de propuestas para investigación y generación de fondos
5. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios, según la necesidad del servicio
6. Experiencia y certificaciones en el desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia y compromiso con la integración de la tecnología en cursos
7. Experiencia en el área de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel universitario y experiencia en procesos de planificación estratégica, diseño curricular y acreditación profesional de programas académicos
8. Compromiso para cumplir con todos los requerimientos de la carta contractual de la UPR Ponce

#### **Otros requisitos:**

1. Experiencia en el sector de negocios
2. Ser bilingüe (español e inglés)
3. Preparación y presentación de una clase demostrativa en su área de especialidad

#### **Responsabilidades:**

Cumplir con todas las responsabilidades del personal docente contenidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Políticas y Certificaciones vigentes.

**Procedimiento para solicitar:** Candidatos interesados deberán someter los siguientes documentos:

- Solicitud de empleo <https://bit.ly/3mcfltw> (View in full screen)
- *curriculum vitae* actualizado
- transcripción de créditos oficial de todos los grados conferidos
- copia de diplomas o certificaciones de grados
- tres cartas de recomendación
- carta de intención en la que describa su filosofía y visión académica, áreas de investigación y publicación
- evidencia de publicaciones y conferencias dictadas
- evidencia de certificaciones para ofrecer clases virtuales

## **IMPORTANTE**

La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha del matasellos de correo. Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección:

**Universidad de Puerto Rico en Ponce  
Oficina de Recursos Humanos  
Convocatoria a Puesto Docente #\_\_\_\_  
PO Box 7186  
Ponce, PR 00732**

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 787-844-8181, Exts. 2604, 2606 ó 2607.

---

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del Informe puede comunicarse con la Oficina de Calidad de Vida, adscrita al Decanato de Estudiantes.

---

Emitida por:

  
Ericka Rodríguez Quiñones, EdD  
Directora de Recursos Humanos

**Nota:** La Universidad de Puerto Rico en Ponce no se compromete a llenar todos los puestos anunciados. La otorgación de nombramientos está sujeta a la reglamentación y normativa vigente, el presupuesto institucional, los criterios académicos y estándares de excelencia de agencias acreditadoras, y las prioridades institucionales.